

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 2027

PARRAL, Junio 29 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **PABLO YAÑEZ GALVEZ**, Honorario, por los días que se señala:

N° DIAS DESDE HASTA
01 29.06.2010. 29.06.2010.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFE DE PERSONAL

JEFE DE

JVSS/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SECRETARIO MUNICIPAL

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

YAÑEZ	GALVEZ	PABLO ADOLFO
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
13.788.911-0		
R.U.T.	GRADO	
SECPLAN		SECPLAN
DIRECCION		UNIDAD
Al Señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo establecido en los arts, 101, 102 y 103 de la Ley Nº 18.883.		
DIAS HABILES SOLIC	And the second s	
A CONTAR DESDE	29 de Junio de 2010 HASTA	29 de Junio de 2010
DIAS PENDIENTES	13	
DIRECTOR S SECPLAN E		
V° B° JEFE DIRECT	0	FIRMA FUNCIONARIO
FECHA: 25/06/2010		
AL SEÑOR		